



Madrid, 8 de febrero de 2017

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, MAPFRE, S.A. (MAPFRE), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

MAPFRE informa de que el Consejo de Administración de la sociedad, en su reunión celebrada el día 7 de febrero de 2017, ha acordado designar a D. Rafael Márquez Osorio como vocal del Comité de Auditoría en sustitución de D. Andrés Jiménez Herradón, con efectos del 22 de febrero de 2017.

Ángel L. Dávila Bermejo
Secretario General